

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2025/01721 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora sobre transparencia y acceso a la información pública.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 28 de enero de 2025, acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora sobre transparencia y acceso a la información pública.

Dicho acuerdo se expone al público por un plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El texto aprobado inicialmente se encuentra publicado durante el mismo plazo, para su estudio y consulta, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.

<https://bunol.sede.dival.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=62439>.

En el caso de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Buñol, 11 de febrero de 2025.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.

